

## Confirmada la sentencia contra dos policías

BARCELONA, 17 (Logos). Los dos agentes de la Brigada Social de Barcelona Atilano del Valle Oter y José Antonio Alvarez juzgados el día veintiocho de octubre, por presuntos malos tratos

sobre la persona de José María Gil Martínez Barceló, vicepresidente de la asociación de vecinos de Nou Barris, han renunciado a la apelación contra la sentencia, con lo cual ésta queda confirmada.

Falta todavía que las penas pasen al Juzgado de Instrucción número 12 para que las haga efectivas.

La sentencia comprendía dos penas de doce días de arresto menor e indemnización de cinco mil pesetas a José María Gil Martínez para Atilano del Valle y diez días de arresto menor para José A. Alvarez. Ambos policías deberán indemnizar con siete mil quinientas pesetas al denunciante, además de pagar las costas del juicio.